



DECRETO N° 0438/26

San Martín de los Andes, 2 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de promoción en el programa "Viajando con vos", el cual se emite por diferentes canales de TV Argentina, promoviendo que tantos turistas nacionales y extranjeros elijan nuestro país para sus próximas vacaciones: Pase de spot publicitario en tanda programa "Viajando con vos", noti viajando, banner y divulgación de gacetillas en www.viajandoconvos.com.ar.

Que MALUSOVI PRODUCCIONES S.A., reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

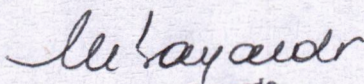
ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con **MALUSOVI PRODUCCIONES S.A. CUIT N° 30-71451786-0**, representada por su presidente Colombo Mario Enrique DNI N° 17.286.174, para prestar el servicio de promoción en el programa "Viajando con vos", el cual se emite por diferentes canales de TV Argentina, promoviendo que tantos turistas nacionales y extranjeros elijan nuestro país para sus próximas vacaciones: Pase de spot publicitario en tanda programa "Viajando con vos", noti viajando, banner y divulgación de gacetillas en www.viajandoconvos.com.ar, por un monto mensual de \$ 359.700 (pesos trescientos cincuenta y nueve mil setecientos) haciendo un monto total de **\$2.158.200 (pesos dos millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos)**, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

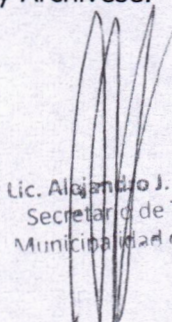
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

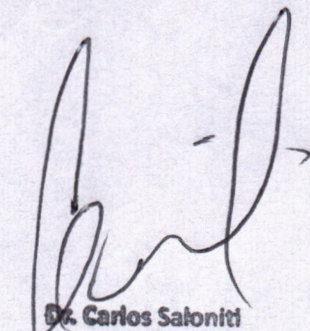
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb


Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M. A


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes